

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (N° 1334) – 06 DE OCTUBRE DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día seis del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich y Andrés Golosetti para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Está ausente con aviso la Concejala Hugo Racca. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 065/16, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, se asigne a esta administración, el importe de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000), provenientes de los fondos que por Ley N° 12.385 le corresponde, para ser afectados como gastos corrientes en el marco de la Ley N° 13.544. Pasa a estudio de Comisión. Por unanimidad se decide realizar una reunión con el Secretario de Hacienda del Municipio, el día martes próximo.-

Nota de Expediente N° 9235/16, en respuesta a la Nota N° 129/16, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se remitió para su tratamiento la misiva presentada por el Presidente del Casilda Motor Club, en la que solicitaban autorización para realizar un show de fuegos artificiales durante la largada simbólica del Rally de Casilda, el próximo Viernes 07 de Octubre. Al respecto, se informa que tras mantener reunión con el representante de dicha institución, se determinó que no van a utilizar elementos pirotécnicos. Se toma conocimiento.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial, 18º Nominación, Rosario, solicitando información acerca de si este Cuerpo ha tomado conocimiento de la existencia de quejas de los usuarios, en relación al servicio de transporte público de pasajeros prestado por la empresa MONTICAS S.A. En su caso, qué medidas se han adoptado, consignando las referencias que permitan identificar el trámite, y estado actual del mismo. En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, expresa: "Sí, Sr. Presidente, este es proyecto colectivo que está llevando adelante el Juzgado de Rosario, yo se que a otras ciudades y comunas vecinas les ha llegado el mismo Oficio. El Juzgado lo que quiere es ver qué iniciativas particulares se han hecho en cada uno de los Municipios y ver cuál es la situación en cada uno de ellos. Esta mañana estuve con Presidentes Comunales que me dijeron que habían recibido lo mismo. Así, que por ahí, hacerles desde Secretaría un resumen de lo que se hizo en los últimos años en todo lo que tiene que ver con Declaraciones, presentación de firmas, incluso la reunión con la gente de Transporte...quizás desde Secretaría habría que juntar información y remitirla al Juzgado." Se toma conocimiento y se decide remitir la información solicitada.-

De la Asociación Civil con Personería Jurídica Músicos Unidos Casildenses, solicitando se declare de Interés Municipal el evento "Urdimbre Sonora", en el cual participarán la pianista Cecilia Mercado, la antropóloga y poeta Ma. Graciela Galván y el guitarrista Bruno Theilig, en el que se entrelazarán los sonidos de la poesía y de la música. El mismo tendrá lugar en la sala de lectura de la Biblioteca Popular "Carlos Casado", el próximo Domingo 23 de Octubre, a las 19:30 hs., contando con entrada libre y gratuita. Tratado sobre tablas, se Declara de Interés el Evento, en forma unánime.-

Del Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, solicitando se lo autorice a hacer uso de una licencia temporal, por motivos personales, conforme lo establece el Reglamento Interno de este Concejo Municipal. Pasa a estudio de comisión.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión, mediante el cual se solicita a las Legislatura Nacional y Provincial, sancionen una Ley tendiente a legalizar, el uso de aceite de cannabis para uso medicinal exclusivamente. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal de Primero Casilda, Andrés Golosetti, y el Concejal del Frente Renovador, Pedro Sanita, mediante el cual se solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe información de manera mensual, ingresada a dicho ente oficial por hechos delictivos, ya que la misma sería de utilidad para conocimiento de las autoridades locales y la comunidad. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa: “Es un proyecto que ya presenté, incluso el año pasado, más para tener la información que nos diera quien era el Secretario de Seguridad... en su momento nos había acercado el mapa del delito en Caseros, donde los índices destacaban el crecimiento de delitos, generosamente... estaban bien descriptos. Lo que se pide ahora, que de manera sistemática y mensual se brinde al Departamento Municipal la estadística del delito en Casilda.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal de Primero Casilda, Andrés Golosetti, y el Concejal del Frente Renovador, Pedro Sanita, mediante la cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal que solicite un audiencia al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a los fines de que informe sobre el envío de las Fuerzas Federales a la ciudad de Casilda, como así también los alcances del despliegue de dichas fuerzas en el territorio provincial y sus consecuencia en nuestra localidad. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, explica:”Lo que se pide es una reunión con el Ministro, debe hacerlo el Intendente por ser allegado. Yo tengo una opinión particular, respecto a la presencia de Gendarmería en la Provincia, como no es el motivo del proyecto no la voy a dar, independientemente de eso, hay un hecho consumado, que las Fuerzas federales ya se encuentran en la Provincia... y lo hacen en once (11) ciudades, lo voy a leer (se refiere a la letra del Proyecto): Rosario, Santa Fe, Santo Tomé, Venado Tuerto, Reconquista, Rafaela, Arroyo Seco, Villa Gobernador Gálvez, Funes, Villa Constitución y San Lorenzo... en la ciudad, ya tuvimos, anteriormente la presencia de Gendarmería, con un anuncio incumplido, creo yo... de quien estaba cargo de Seguridad el año pasado, y que terminó su mandato cuando la Presidenta termino el suyo, el 10 de Diciembre del año pasado... que inclusive prometió radicar un puesto permanente de Gendarmería, y la historia... un poco la experiencia que tenemos los

casildenses de las Fuerzas Federales, en la ciudad de Rosario, no sé si es tan conveniente, si nos ha favorecido o nos ha perjudicado. Sin hacer generalizaciones, ha habido casos puntuales todos los recordamos... Un 25 de Mayo, una familia la pasó muy mal, mucho se dijo, con algún indicio de razón me parece, que eran los delincuentes corridos de la ciudad de Rosario, y verdaderamente esto sucedió. No es para alarmar... pero sí amerita que el Sr. Ministro o el Secretario de Seguridad se reúnan con las autoridades locales, con el Intendente y los Concejales y tener a ciencia cierta cuál es... dónde está parada la ciudad en este Programa de Gendarmería, más allá de las ideas y vueltas, ojalá, me parece que se ha encaminado una cuestión, que es muy severa en la provincia... Como representantes locales, Sr. Presidente, tenemos la obligación de saber en qué lugar se encuentra la ciudad de Casilda, en estos Programas comunes que llevan adelante el Gobierno de la Nación con el Gobierno Provincial. Básicamente, la parte resolutive del proyecto lo que pide al Sr. Intendente es que arbitre los medios necesarios para concretar la reunión." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3537/16, de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se aprueba el Estatuto del Consorcio Regional GIRSU Intercuencas, elaborado según Acta Acuerdo suscripta en la localidad de Casilda, en el mes de Mayo de 2016. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3538/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de una porción de inmueble de particulares, con destino a uso público. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN

Por Secretaría del Concejo Municipal se da lectura a dos notas ingresadas fuera del horario establecido para formar parte del Orden del Día, pero que por su relevancia se decidió incluirlas fuera del mismo:

- De la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario, solicitando que, en el marco de la Ley Provincial N° 12.069, se informe a la autoridad de aplicación de dicha norma, la cantidad de metros cuadrados habilitados en la

localidad de Casilda para el establecimiento de comercios dedicados a la venta de productos de consumo masivo, como así también la cantidad de habitantes, a fin de poder realizar una exacta aplicación de las normas vigentes. Se decide enviar una copia de la misiva al DEM para que realice el relevamiento correspondiente.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá expresa: “Me parece oportuno el pedido por la reunión de mañana, a las 12:30... con la Comisión de Almaceneros, me parece correcto, ya venían con este planteo, se hizo en el 2012, y habría que actualizarlo. Hay un pedido de la Provincia para poder aplicarlo y dar soluciones... Lo que sí no sé, la charla con respecto a suspender habilitaciones, mañana lo veremos hasta qué punto podemos avanzar.”

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, expresa: “Yo diría que para el tema de los metros cuadrados... el tema es que el Ejecutivo con un relevamiento nos diga... para tener una estadística para utilizarla. Entiendo que el Artículo 4, de la Ordenanza, que refiere al tema del impacto ambiental, se está cumpliendo, a todos se les está pidiendo el estudio de impacto ambiental... pero mandémosle una copia al Ejecutivo, para que prepare este relevamiento.”

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expresa: “Tiene un sentido de que no haya sobre oferta, el mercado está dividido... el consumo cayó, tenemos que poner acento en esto, hoy por hoy es importante por la caída del comercio y los despidos.”

Del Museo y Archivo Histórico Municipal y la Asociación Civil Amigos del Museo y Archivo Histórico Municipal, informando la proximidad de los eventos “Salón de Fotografía” y “Salón de Artistas Plásticos”, en el marco del “XXII Salón de Artistas Casildenses y la Región 2016”, los cuales contarán con premios económicos dirigidos a fomentar la participación de los distintos artistas de la ciudad y la región. Por tal motivo, solicitan se les asigne una partida para solventar dichos estímulos y demás gastos de organización. En uso de la palabra, la Concejal Lorena Casati, aclara: “Es el certamen que hacen siempre, de artistas plásticos.” Pasa a estudio de Comisión.-

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, expresa: “Simplemente recordar que mañana a las 11:00 hs. (por el Viernes 7 de Octubre), tenemos la reunión por la Comisión de Loteos, para el estudio de la Ordenanza y también tratar otros pedidos que están dando vueltas, pendientes de tratamiento, con el

Ingeniero Sambrailo y los Concejales... y aprovechar, ya que esto va a salir en el orden del Día y va tener difusión, como recomendación a los interesados como recomendación a los interesados en comprar lotes en agentes de loteos de urbanizaciones de la ciudad de Casilda, sea cual sea la urbanización, para que su dinero sea bien invertido, previamente se asesoren, no sólo por su abogado o por su inmobiliaria, sino que lo hagan llegándose al Municipio y conociendo acerca de en qué estado está el loteo, cuál es el avance en la aprobación del mismo y en el desarrollo de las obra. En caso de no hacerlo se van a llevar muchas sorpresas, este semana recibí consultas de gente que le han dicho que pueden comprar lotes, de un loteo donde ni siquiera han ingresado pedidos de autorización todavía. Que consulten previamente, que averigüen, que no se fíen a veces por lo tentador de un precio, a comprar lotes, a señalarlos, porque luego nos podemos enterar de que no están las condiciones dadas. Así que aprovechar, que estoy recordando la reunión de mañana, también a hacer públicamente ese llamado a la gente.”

En uso de la palabra el Concejal Sanitá mociona que se le envíe Nota a todas las inmobiliarias de la ciudad para su conocimiento.-

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, propone dos temas, y solicita autorización para retirarse de la sesión una vez que formule sus iniciativas:

- El envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando informe si ha realizado una guía para el inquilino, en el marco de la puesta en marcha de la Ordenanza N° 2408, sancionada el 10 de Abril del año 2014, mediante la cual se crea la Oficina Municipal del Inquilino orientada a brindar mayor protección a los mismos. En tal caso, se requiere una copia de la misma. *“Esta es una problemática severa, y preocupante, la cuestión de los inquilinos, fundamentalmente aquello vinculado al comercio, ahí vemos a diario... los están alquilando tienen dificultades y los que buscan alquilar también”*, concluyó Golosetti.-
- Mociona el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, reiterando el requerimiento realizado a través de la Minuta de Comunicación N° 1342/16, sancionado el 25 de Agosto del corriente año, en la cual se solicitó información acerca del estado en que se encuentra la Licitación Pública ordenada según Decreto N° 085/16, para la compra de una Barredora Aspiradora Nueva con Carga Útil - 8 Toneladas.-

En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, mociona los siguientes ítems:

- Envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando se informe acerca de cuál es la periodicidad con que se realizan los controles para el mantenimiento de los artefactos de iluminación en la vía pública, debido a que puede observarse el mal estado de muchos de ellos, en los distintos sectores de la ciudad.-
- Envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar una reunión para tratar la puesta en marcha de la Ordenanza N° 2435, sancionada el 15 de Mayo del año 2014, mediante la cual se estableció la implementación de un servicio de Transporte Público de Pasajeros en el ámbito de la ciudad de Casilda. En uso de la palabra, el Concejala Pablo Zanetti, expone: "Todo lo que sea pedido de opinión e información, lo acompañamos...respecto de esto el problema es el de siempre, el financiamiento, no creo que nadie, ni el Concejo ni el Ejecutivo, ni ningún vecino de la ciudad, vea con desagrado la existencia del transporte público... lo que sí, es una deuda con la ciudad, pero hay que buscar el financiamiento, es un poco lo que hablamos todos, lo que fue el año pasado, se venían haciendo fuertes inversiones, desde la Secretaria de Transporte, incluso, el Secretario de Transporte de la Nación estuvo trabajando codo a codo con Bacalini pero nunca se concretó la llegada de dinero para este fin, el Intendente Bacalini anunció durante la campaña, la compra de un colectivo y después como proyecto no llegó nada al Concejo. La opinión siempre es, que la gente pueda movilizarse al menor costo...No se ha fijado una fuente por financiación, no hay ninguna partida en el Presupuesto, el dinero que podría utilizarse para la compra del colectivo podría ser el de obras menores, pero se dio desde este Concejo un destino que es para infraestructura, para compra de equipamiento. Creo positiva la reunión, pero aclaro que nadie está en contra de esto, siempre faltó establecer la financiación, pero primero hay que saldar deudas, es cierto que los recursos siempre son insuficientes....hay que hablar de prioridades... Hoy los barrios de la ciudad, Granaderos a Caballo, Yapeyú, puedo nombrar a todos, que tienen deudas de infraestructuras... cordón cuneta, escurrimiento de agua, de iluminación... Cuando se utilizan recursos limitados lo que hay que hacer es establecer prioridades, y en este caso cuando pensamos

en destinar algún fondo a una obra renunciamos a otra obra, está por demás de claro, por ejemplo, por utilizar el dinero de obra menores por las lluvias y el mejoramiento de Nueva Roma se privó de otras obras, cómo pasa en casa, si me compro el televisor, posiblemente no pueda comprarme el DVD al mismo tiempo... Si el Presupuesto fuera el doble seguramente habría cosas sin hacerse también, hay que ver qué obra dejamos de lado para hacer esto.”

En uso de la palabra, y sobre el tema, la Concejala Pierucci, explica que por eso quiere la reunión, para conocer como se podría llevar a cabo esto. *“Estamos pronto a pensar el presupuesto del año que viene, estaría bueno que podamos pensar en esta posibilidad. La reunión hay que hacerla, la ordenanza está y hay que ver el tema con quien corresponde, esto también es una prioridad de los barrios”*, precisó Pierucci.-

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, agrega:” Hay que ver las posibilidades, brindar otras alternativas...porque, por ejemplo, los taxista también podrían participar.”

En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casati, añade:”Propongo que lo hablemos con la Sapem, ya que tenemos una reunión... porque podríamos canalizarlo por ese lado, ya que es una empresa municipal, la búsqueda de fondos, de qué manera se puede armar... incluirla en la reunión.”

Volviendo al uso de la palabra, la Concejala Pierucci remarca que es prioritario, primero reunirse con el Intendente.

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Dr. Plancich, expresa que para esta cuestión hay que sumar, también aquello que se hizo mal.-

En uso de la palabra, el Concejala Mauricio Plancich, mociona la sanción de una Declaración, solicitando a las autoridades del PAMI Nación, que arbitren los medios necesarios para saldar la deuda que mantiene con la Residencia “Avelino Lóttici”, en cuanto a los fondos que se destinan a la compra de alimentos para los residentes de la Institución, *“...volver a insistir con la Declaración sancionada en Sesiones pasada, saldaron la deuda del mes de Mayo pero ahora están adeudando el mes de Septiembre...”*, detalló el Concejala Plancich.-